



## Resolución Directoral Ejecutiva

N° 0017 2017-GRA/U.E - CMFB

Arequipa, **19 ENE. 2017**

**VISTO:** El expediente N° 331002-213170-2017-CMFB, original del Descanso Médico, en cuatro (04) folios.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente, el servidor administrativo de la Unidad Ejecutora Colegio Militar "Francisco Bolognesi" don Victor Valencia Díaz, adjunta el Certificado por Incapacidad Temporal para el trabajo otorgado por ESSALUD, acreditando de esta manera que no pudo asistir a laborar por encontrarse delicado de salud, entre los días 13 de enero al 17 de enero del 2017;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social, lo Decretado por el Área de Recursos Humanos, los vistos de las Oficinas de Administración y de Asesoría Legal de conformidad con las Leyes N°s: 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto, Leg. 276, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y en uso de la facultades conferidas como Unidad Ejecutora;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- EN VIAS DE REGULARIZACION, CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO, al personal que labora en la Unidad Ejecutora Colegio Militar "Francisco Bolognesi" que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	LICENCIA		MOTIVO	VIGENCIA
		S/G	C/G		
1. DIAZ VALENCIA, Víctor Hugo ➤ CITT N° . A-003-00010548-17	Técnico en Biblioteca.		05	Incapacidad Temporal	Del 13/01/2017 Al 17/01/2017

Artículo 2°.- La Unidad de Personal, será la encargada de regularizar el Sistema de Control de Asistencia y correspondiente archivo a su Legajo Personal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



0-224174268-0-  
Cil. Cab. JUAN JOSE SOTO FLORES  
Director de la IEPM Colegio Militar  
"Francisco Bolognesi"